



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION NEGOCIACION

Reclutamientos

Motivacional	\$105,28
Locación central	\$79,01

CUARTO: Compensación por desgaste de ropa de trabajo. A partir del 1º de enero de 2012 la misma será de \$ 3.751 anual. La misma será prorrateada dividiéndose entre 12 meses y 30 días por mes (\$ 10,42 por jornal), que se liquidarán junto con el salario.-----
Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

SEGUNDO: Ajuste de salario mínimo En virtud de lo establecido en la cláusula décimo octava del referido convenio colectivo el porcentaje de aumento a registrarse a partir del 1º de enero de 2012 para los trabajadores perciban el salario mínimo de su categoría será de 4,75% producido por las siguientes causas: a) 1% promedio entre la meta mínima y máxima por el Índice Central (de la banda) para el período 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011; b) 1% promedio para cubrir la diferencia entre la inflación promedio para el período 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011 y la inflación real de igual período y c) 1% de

TERCERO: Ajustes de sobresueldos Aquellos trabajadores que perciban un salario superior al salario mínimo de su categoría, recibirán un aumento del 4,23% producido de la acumulación de los ítems a y b antes mencionados y de un crecimiento de 0,50%

CUARTO: A continuación se establecen los salarios mínimos con vigencia desde el 1º de enero de 2012:

Nivel 1: Limpiador y Cadete	\$ 9.002
Nivel 2: Reclutador, Encuestador, Ayudante de Laboratorio, Telefonista, Recepcionista, Digitador, Auxiliares de impresión, Ayudante 2da. de Campo	\$ 9.904
Nivel 3: Vendedor, Operador, Supervisor, Auxiliar Contable, Ayudante 2da. de impresión, Ayudante de Campo	\$ 11.255
Nivel 4: Auxiliar 1ra. De impresión, Ayudante Analista, Jefe de Campo, Encargado de Ventas, Operador de Equipos, Coordinador	\$ 12.027

TERCERO: Categoría Encuestador: Se establecen los siguientes valores mínimos básicos para encuestas completas a registrarse a partir del 1º de enero de 2012 para los cargos de encuestador y reclutador:

Encuestas cara a cara

Duración	Valor en \$ a partir 1/01/12
Hasta 15 min.	\$35,55
15 - 30 min.	\$60,49
30 - 45 min.	\$78,92
45 - 60 min.	\$98,24

Encuestas telefónicas

Duración	Valor en \$ a partir 1/01/12
Hasta 5 min	\$8,74
6 - 10 min.	\$15,12
11 - 15 min.	\$23,92
16 - 20 min.	\$32,87
+ 21 min.	\$41,46

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.